



Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2020-00255-00 (R. I. 16924)
Demandante: ALVEIRO LINDARTE RODRIGUEZ
Demandada: IRIS VIOLETA MORANTES SAAVEDRA

San José de Cúcuta, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Siendo la etapa procesal oportuna y aportada la constancia de publicación en debida forma a los acreedores de la sociedad conyugal, se dispone a fijar como fecha para audiencia de inventarios y avalúos el día seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Se previene a las partes que los escritos que contengan los inventarios y avalúos deberán ser presentados con antelación no inferior a (5) días a la fecha fijada para la audiencia, debidamente actualizados y con los respectivos certificados de tradición de los bienes sometidos a registro, actualizados.

Compártase el link del expediente a las partes para los fines pertinentes

Los memoriales y demás escritos deberán llegarse entre las 8 AM y 5 PM, en días hábiles al correo institucional del Juzgado jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso de llegar después de la ultima hora señalada, se tendrán como recibidos el día siguiente hábil.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ